



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (21-2019). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las diez horas con cincuenta minutos (10:50), reunidos en el Salón Itzamna del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, ubicado en la cero (0) calle quince guion cuarenta y seis (15-46), zona quince (15), nivel número seis (6) del Edificio de los Colegios Profesionales, el día jueves uno (1) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.

Los Decanos de las Facultades: Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura.

Los Representantes Estudiantiles: Srita. Paula María Déleon Hernández, de la de Ciencias Médicas; Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO **SEGUIMIENTO A LA CRISIS POR TOMA DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

El Consejo Superior Universitario de conformidad con la sesión permanente declarada el martes 30 de julio, procede a dar seguimiento a la crisis por la toma del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A continuación, el MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita que previo a continuar con el análisis y discusión del petitorio presentado por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), se tenga un tiempo prudencial para conversar y establecer algunos criterios y condiciones, para poder llevar a cabo una mesa de diálogo. Manifiesta que, no tiene la claridad de que la toma del Paraninfo Universitario sea en apoyo al Colectivo Estudiantil Universitario (CEU) o si éste fue tomado por otros estudiantes, con criterios distintos. Asimismo, hace del conocimiento que fueron tomadas las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano (CUM), sin embargo, tampoco se sabe si ésta toma es en apoyo a la condición de resolver los dieciocho puntos del petitorio presentado por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU). Por otra parte, informa que lo de los Centros Universitarios es para respaldar y, por solidaridad a los que hoy en día, tienen tomado el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

Por su parte, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indica que, un estudiante Representante del Consejo Consultivo Estudiantil Universitario (CCEU), le hizo llegar un documento que circula en redes sociales desde el día de ayer, mismo que fue publicado por dicho colectivo estudiantil, en el cual calzan



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

los logos de varias asociaciones estudiantiles como: Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), Asociación de Estudiantes "El Derecho", Asociación de Estudiantes de Arquitectura, Asociación de Estudiantes de Psicología (AEPs), Asociación de Estudiantes de Ingeniería "Alejandro Cotí", Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política (AACP), Asociación de Estudiantes de Odontología, Asociación de Estudiantes de Historia, Antropología, Arqueología y Archivística (AEHAAA), Asociación de Estudiantes de Veterinaria y Zootecnia (AEVZ), Asociación de Estudiantes de Medicina, Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación "José León Castañeda" y Asociación de Estudiantes de Agronomía, en el que presentan las demandas siguientes: -----

- 1) ***Sobre el aumento al Programa Académico Preparatorio -PAP- y al Examen Vocacional:***
Que el Consejo Superior Universitario deje sin efecto el aumento al costo de los mismos, por atentar contra el derecho a la Educación Superior Pública para la población guatemalteca.
- 2) ***Sobre la asignación presupuestaria constitucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala:*** *Rechazamos rotundamente que la actual administración se conforme con préstamos y aportes extraordinarios del Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas que comprometen gravemente el funcionamiento de nuestra Universidad. Exigimos que se defiendan inmediatamente el porcentaje establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual es un monto no menor del 5% de los ingresos ordinarios del Estado.* -----
- 3) ***Sobre el Plan de Seguridad y Reordenamiento del Departamento de Vigilancia:*** *que se revise dicho plan y se suspenda toda implementación hasta que la Comisión Técnica de Seguridad Universitaria establezca un plazo de un año para formular un análisis conceptual, sobre la problemática y soluciones a corto, mediano y largo plazo y que sus conclusiones sean vinculantes. Asimismo, que se incluya a un representante por cada Asociación Estudiantil que integra el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario, para que sea proporcional la representación de las unidades académicas.* -----
- 4) ***Rechazamos toda represalia académica, administrativa o de cualquier índole que perjudique directa o indirectamente a estudiantes que ejercen de manera pacífica su derecho de manifestación.*** -----

Lo anterior, lo presenta a efecto de analizar y determinar cuál de las dos propuestas se continuará analizando, si las dieciocho (18) peticiones que hace el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU) o las cuatro (4) que realiza el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario (CCEU). Al respecto, varios miembros del Consejo



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

Superior Universitario manifiestan que, el único documento que se hizo llegar oficialmente a este Órgano de Dirección fue el que se entregó el día 30 de julio de 2019 a los miembros de la Comisión de Diálogo del CSU. Por lo que consideran que debe continuarse analizando dicho petitorio, considerando que el documento al cual hoy hace mención el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no ha sido notificado oficialmente a este Cuerpo Colegiado. -----

A continuación, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace del conocimiento que recientemente se hicieron presentes representantes del Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), a hacer entrega de un documento dirigido al Consejo superior Universitario, mismo copiado literalmente dice: "**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** -----

El Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, señalamos lugar para recibir notificaciones y citaciones el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona doce de esta Ciudad Capital, garita entrada Periférico, para solo efecto de lo relacionado a la Comisión Negociadora designada por el Consejo Superior Universitario entorno a la Toma del Campus Central y otros recintos de la Universidad; por lo que respetuosamente, -----

EXPONEMOS:

- 1. El día treinta de julio del año dos mil diecinueve, el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, hizo entrega al Señor Rector y Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, el escrito con exigencias de dicho Colectivo, en acompañamiento de otros sectores, también en protesta, y de los delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----*
- 2. Para establecer un correcto canal de información y fluidez de las resoluciones de las partes contrarias, solicitamos que toda resolución, citación, notificación o similar que deba hacerse a este Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, se haga por escrito y se entregue única y específicamente al señor **Diego Plutarco De León Prado**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación números dos mil ciento diecisiete cuarenta y cuatro mil cuarenta y dos cero ciento uno (2117 44042 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona doce de esta Ciudad Capital, garita entrada Periférico. -----*
- 3. Establecemos que las reuniones que se determinen entre el Rector, el Consejo Superior Universitario, la Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, o los delegados de éstas, con el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, se efectuarán en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, del edificio de Rectoría, ubicado en*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona doce de la Ciudad Capital. Para el efecto, las autoridades que se presenten, deberán coordinar las llaves para el correcto ingreso de las instalaciones. -----

4. *En virtud del punto anterior, el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, se compromete a garantizar la integridad de los miembros que se presenten para las negociaciones respectivas.*

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Los habitantes de la República a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a ley. -----

PETICIÓN:

- I. *Admita para su trámite el presente memorial. -----*
- II. *Se tenga por establecido que las resoluciones emitidas por el Rector, Consejo Superior Universitario, Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario o los delegados de las mismas, que se hagan con relación al Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, se notifiquen de manera escrita. -----*
- III. *Se tenga por delegado especial y único del Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, para recibir notificaciones, citaciones o similares, al señor **Diego Plutarco De León Prado**; en su defecto, se tendrá por no válida la notificación. -----*
- IV. *Se tenga por establecido como único punto de reunión del Rector, Consejo Superior Universitario, Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, o delegados de éstos, con este Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-; el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, del edificio de Rectoría, ubicado en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona doce de la Ciudad Capital. Para el efecto, las autoridades que se presenten, deberán coordinar las llaves para el correcto ingreso de las instalaciones. -----*
- V. *Se notifique. -----*

Guatemala, jueves 01 de agosto del año 2019.”

Por otra parte, miembros del Consejo Superior Universitario, haciendo réplica a lo que manifestó el señor Rector al inicio de la sesión, consideran prudente se establezcan algunos criterios y condiciones, para poder llevar a cabo un proceso de diálogo y se reitere la voluntad de dialogar, por parte de este órgano de dirección, con la finalidad de resolver la problemática que ha generado el cierre del Campus Central. En virtud de lo anterior, proponen la elaboración de un comunicado de prensa, mediante el cual se haga nuevamente un llamado a



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

conversar y se les invite a que se instale una mesa de diálogo, con la mediación del Procurador de los Derechos Humanos y del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, es necesario instar a las partes, para que se mantenga una actitud de tolerancia, respeto y conversación, por lo que, no ven prudente que el Rector integre la mesa de diálogo propuesta, considerando las faltas de respeto que hubo hacia este, el lunes 30 de julio. Posteriormente, miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan su preocupación por el hecho que conforme pasan los días se van sumando más actores al paro, quienes, en un momento dado, pueden agregar más peticiones a las ya planteadas por el Colectivo Estudiantil Universitario, por lo que exponen, la necesidad de tratar lo más pronto posible de entablar el diálogo y, proponen que en lugar de seguir avanzando con la revisión y análisis de los puntos del petitorio, se tomen el tiempo necesario para lograr lo más pronto posible el diálogo propuesto. Finalmente, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, procede a dar lectura a la carta de renuncia, que presentó la Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, como miembro de la Comisión de Diálogo del Consejo Superior Universitario, misma que fue aceptada por el Consejo Superior Universitario. -----

En virtud de lo anterior, luego de las deliberaciones y argumentaciones respecto al tema, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, como miembro de la Comisión de Diálogo nombrada en el Acta No 19-2019. SEGUNDO: Respaldar que la COMISIÓN DE DIÁLOGO de este Cuerpo Colegiado, siga siendo representada por los consejeros siguientes: Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas y Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. TERCERO: Hacer un llamado al Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), a dialogar en negociación responsable y respetuosa, nombrando para el efecto una comisión paritaria, que pueda entablar un diálogo con los integrantes de la comisión del Consejo Superior Universitario, con la mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos e Instituto de Derechos**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CUARTO: Aprobar, publicar y notificar, el comunicado siguiente: -----

“EL DIALOGO CON RESPONSABILIDAD DEBE PREVALECER ANTE EL CIERRE DEL CAMPUS CENTRAL Y OTRAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Superior Universitario, reitera su voluntad de diálogo para resolver la problemática que ha generado el cierre del Campus Central por el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, e informa que desde el día 30 de julio se encuentra en sesión permanente; que nombró una comisión de diálogo con cuatro representantes, integrada por cada uno de los sectores que conforman el Consejo Superior Universitario y que ha abordado el análisis del petitorio planteado por dicha agrupación. Con el acompañamiento y facilitación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la comisión nombrada, acompañada del Rector, el Secretario General y el Director de Asuntos Jurídicos, se presentó el día 30 de julio al Campus Central, a dialogar con los estudiantes que tienen tomadas dichas instalaciones, en esa reunión el CEU entregó un petitorio. Sin lograrse establecer un diálogo respecto a las peticiones iniciales, se registraron faltas de respeto, que en nada contribuyen al proceso.

A la comisión de diálogo del Consejo Superior Universitario se le encomendó presentar los acuerdos de los puntos referidos en el petitorio planteado por el CEU a los representantes de dicho colectivo, con la mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien facilitó el que se pudiera realizar una sesión entre ambas partes el día 31 de julio en la Casa de la Cultura “Flavio Herrera”, a las 17:00 horas, sin embargo, pese a que el CEU fijó la hora con la PDH, esta entidad fue testigo que dicha organización no se presentó al lugar.

El Consejo Superior Universitario con fecha 01 de agosto recibió un memorial presentado por representantes del Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-, en el cual solicitaron: “Se tenga por establecido como único punto de reunión del Rector, Consejo Superior Universitario, Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, o delegados de éstos, con este Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-; el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario del edificio de Rectoría, ubicado en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona doce de la Ciudad Capital. Para el efecto, las autoridades que se presenten, deberán coordinar las llaves para el correcto ingreso de las instalaciones.”

Derivado de lo anterior,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

ACUERDA:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

1. Reiterar que está dispuesto al diálogo de forma responsable y respetuosa que debe prevalecer en los círculos académicos universitarios.
2. Respalda que la Comisión de Diálogo de este Cuerpo Colegiado, siga siendo representada por los consejeros siguientes: **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas y **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Se les solicita al CEU que nombre a sus cuatro representantes, para integrar la mesa de diálogo paritaria.
3. Solicitar públicamente la mediación activa de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- y del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC- en la negociación, y que la misma se realice en un lugar a convenir por las partes, bajo la mediación propuesta y velando por la integración paritaria de la mesa de diálogo.
4. Instar nuevamente al sector estudiantil que ha cerrado las puertas de acceso al campus central y otras instalaciones universitarias, a una respetuosa reflexión acerca del impacto negativo que ha tenido dicho cierre a la labor académica, de investigación, administrativa, extensión y servicios que presta la Universidad. Principalmente afectando el mismo prestigio de los estudiantes y egresados de esta tricentenaria universidad. Reiteramos que la universidad no está sujeta a procesos de privatización, ni al uso de la fuerza para la resolución de conflictos.
5. Informar a la comunidad universitaria que el Consejo Superior Universitario continuará en sesión permanente, esperando se den las condiciones para un diálogo constructivo en beneficio de la universidad y el pueblo de Guatemala y que ello, permita el reinicio de las actividades propias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, 1 de agosto de 2019.”

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (10:50 hrs.), los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Ph.D. Jorge



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

Fernando Orellana Oliva, Lic. Gustavo Bonilla, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Llerena Quán, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (10:58) Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, (11:15) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez y Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, (11:20) Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, (11:27) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz y Sr. Víctor Hugo Mayén García, (11:40) Sr. Keevin Josué González Torres y Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (12:10) Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, (12:15) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, (12:20) Lic. Oscar Federico Nave Herrera, (12:35) Arq. Edgar Armando López Pazos, (13:10) Srita. Valeska Jimena Contreras Paz y Srita. Paula María Déleon Hernández, (13:20) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y (13:30) Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López,
3. Que el Doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, presentó sus excusas por no haber podido participar en las dos últimas sesiones extraordinarias realizadas, por cuestiones de salud.
4. Que estuvieron ausentes: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2019

Sesión Extraordinaria
1 de agosto de 2019

Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

5. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: **Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera**, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, a las trece horas con diez minutos (13:10); **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las catorce horas (14:00) y **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las catorce horas con diez minutos (14:10).
6. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en correspondencia con la sesión permanente declarada el 30 de julio de 2019, mediante el Acta No. 19-2019, manifestó que quedan convocados para celebrar sesión extraordinaria el viernes 2 de agosto de 2019, a las diez horas (10:00).
7. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas con veintisiete minutos (14:27), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**